



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 206, fecha: viernes, 26 de Octubre de 2018

SUMARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

BOP-GU-2018 - 2983

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE INTERINIDAD PARA
PROVISIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

BOP-GU-2018 - 2984

AYUNTAMIENTO DE CAMPISABALOS

PUBLICACIÓN DEFINITIVA POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CAMPISÁBALOS 2018

BOP-GU-2018 - 2985

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

APROBACIÓN DE BASES DE SELECCIÓN PARA 8 PUESTOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO 2018

BOP-GU-2018 - 2986

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN Y CONEXIÓN DE
LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LAMINACIÓN DENTRO DEL SECTOR 18, INCLUIDA EN LOS
SISTEMAS GENERALES DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL

BOP-GU-2018 - 2987

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA

DESPIDO 320/2018

BOP-GU-2018 - 2988



ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

2983

Resolución del Ministerio para la Transición Ecológica de fecha 10 de agosto de 2018, de extinción de un aprovechamiento de aguas a derivar de los Arroyos Henche y Valdelagua, T.M. de Gualda-Cifuentes (Guadalajara), con destino a fuerza motriz y energía eléctrica, inscrito a favor de D. Fidel Sobrino Cortés (Expdte E-0016/2016).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que lo aconsejan razones de interés público apreciadas por el Órgano competente, se hace público que por resolución del Ministerio para la Transición Ecológica de fecha 10 de agosto de 2018 se ha acordado declarar extinguido el derecho al aprovechamiento de 140 l/s de aguas a derivar de los Arroyos Henche y Valdelagua, en Gualda, término municipal de Cifuentes (Guadalajara), con destino a fuerza motriz para un molino harinero y energía eléctrica, reconocido por Real Orden el 2 de marzo de 1927 a D. Fidel Sobrino Cortés.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer en la Oficinas de este Organismo, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses, con la referencia del expediente que nos ocupa: E-0016/2016.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 13 de septiembre de 2018. EL COMISARIO DE AGUAS Fdo. Justo Mora
AlonsoMuñoyerro



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE INTERINIDAD PARA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

2984

DECRETO ALCALDÍA

D. Pedro Rubio Vaquero, como Alcalde- Presidente de la Agrupación, viene a ejercer las funciones de jefatura superior de personal en virtud del art. 21.1.h de la LRBRL, a los efectos de impulsar la prosecución del proceso selectivo para la constitución de bolsa de interinidad para provisión de la plaza de Secretaría- Intervención de la agrupación municipal conformada por Espinosa de Henares- Fuencemillán- Montarrón, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 23 de julio de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara con núm. 140, bases de la convocatoria para la celebración del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Que, tras la presentación de las correspondientes solicitudes instadas en tiempo, se dictó por este órgano Resolución, de fecha 13 de septiembre de 2018, por la que se daba publicidad a la lista provisional de admitidos, emplazando a los excluidos a la subsanación de las incidencias denunciadas.

Y, en base a ello, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- APROBAR la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos:

NOMBRE	DNI
PÉREZ ALCARAZ, MARÍA JOSÉ	03.084.871-L
SANZ RODRÍGUEZ, JAIME	03.112.901-N

SEGUNDO.- Que las pruebas de la fase oposición se realizarán se celebrarán en sesión única, siendo convocadas para:

Lugar: Centro San José – Dipu. Provincial de Guadalajara

Sala de Formación o aula a disposición

Día 22 de noviembre de 2018



Hora de la primera prueba- teórico-: 9.00 (máx. 40 minutos desde su inicio)

(Descanso de 20-30 mins. entre pruebas)

Hora de la segunda prueba -prácticos-: (máx. 2 horas desde su inicio)

TERCERO.- Que se nombra como Tribunal Calificador Definitivo, y en la siguiente condición a:

1.- Presidente titular: Dña. María Inmaculada Pollo Zúñiga

Presidenta suplente: D. Ricardo J. González Rodríguez

2.- Secretario titular: Enrique Benítez Alonso.

Secretario suplente: D. José Manuel García Ramón.

3.- Vocal titular designado por la JCCM: D. Julio Andrés Lobit Pérez.

Vocal suplente designado por la JCCM: Dña. María Nuria Peinado Estrada.

4.- Vocal titular designado por el COSITAL de Guadalajara: Dña. Alma Centeno Calderón.

Vocal suplente designado por el COSITAL de Guadalajara: D. Roberto Barrio Tomás.

5.- Vocal titular designado por la Dip. Prov. Guadalajara: Dña. Isabel López de la Fuente Martínez.

Vocal suplente designado por la Dip. Prov. Guadalajara: D. Eduardo de la Peñas Planas.

CUARTO.- Se dé publicidad a la presente resolución.

D. Pedro Rubio Vaquero, en Espinosa de Henares, a 23 de octubre de 2018.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPISABALOS

PUBLICACIÓN DEFINITIVA POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO DE CAMPISÁBALOS 2018

2985

RESUMEN POR CAPITULOS

De conformidad con las previsiones establecidas en los Art. 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local 7/1985 de 2 de abril, art. 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes del Régimen Local aprobado por real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004



de 5 de marzo.

Habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 4 de julio del presente adopto el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar, a los efectos oportunos el resumen por capítulos del mencionado presupuesto.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO		
CAP.	CONCEPTO	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	145.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	77.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPÍTULOS		260.000
RESUMEN DEL PRESUPUESTO SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL.....	18.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	121.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS.....	0.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	12.000,00
6	INVERSIONES REALES.....	108.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0.00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.....	0.00
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	0.00
TOTAL RESUMEN POR CAPÍTULOS		260.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Nº de orden: 1. Denominación de la Plaza: Secretario-Interventor. Grupo A. Nº de puestos: 1. Nivel de complemento de destino: 24. 5T. Forma de provisión: Nombramiento definitivo de Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. Titulación Académica: Licenciado en Derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo, contra el mencionado presupuesto se podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en el Plazo de dos meses a contar desde el día



siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Campisábalos a 24 de octubre de 2018. EL ALCALDE Firmado. Pedro José María de Pablo Ricote.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

APROBACIÓN DE BASES DE SELECCIÓN PARA 8 PUESTOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO 2018

2986

Por Resolución de Alcaldía de 22 de octubre de 2018 se aprueban las Bases Reguladoras que han de regir para la selección y contratación de 8 personas en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP. El Texto íntegro se puede consultar en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y la página Web (www.aytopioz.com).

En Pioz, a 22 de Octubre de 2018. El Alcalde, D. Ricardo García López

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN Y CONEXIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LAMINACIÓN DENTRO DEL SECTOR 18, INCLUIDA EN LOS SISTEMAS GENERALES DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL

2987

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía N.º. 2018-0476, de fecha 19 de octubre, el Proyecto de Urbanización sobre Construcción y Conexión de la Infraestructura Hidráulica de Laminación dentro del Sector 18, incluida en los



Sistemas Generales de este término municipal, redactado por la mercantil INCISA, INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, S.A., se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles como mínimo, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

En Horche, a 23 de octubre de 2018, El Alcalde-Presidente, Fdo.: D. Juan Manuel Moral Calvete.

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE GUADALAJARA

DESPIDO 320/2018

2988

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000320 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JOSE CARLOS POLONIO MARTINEZ contra SARA GALLARDO LOZANO, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por medio del presente, se hace saber que en el PROCEDIMIENTO 320/2018 se ha dictado DECRETO DE DESISTIMIENTO número 409/2018 de fecha 18/10/2018 contra el que cabe interponer recurso DIRECTO DE REVISIÓN en el plazo de TRES días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avda. del Ejercito, nº 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SARA GALLARDO LOZANO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo



el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.EL/LA LETRADO DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 17/18

2989

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: CAR

NIG: 19130 44 4 2017 0000418

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000017 /2018

Procedimiento origen: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000200 /2017

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: ALFREDO LOPEZ GIL

ABOGADO/A: SANDRA JIMENEZ SEBASTIAN

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, BIG SPREAD S.L.

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

EDICTO

Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Notificar a BIG SPREAD S.L.que por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento ETJ nº17/18 se ha dictado DECRETO DE FECHA VEINTITRES DE



OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, contra la que cabe interponer recurso en plazo de tres días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Avda del Ejercito nº 12 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BIG SPREAD S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

En GUADALAJARA, a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho.EL/LA LETRADO DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA